UDS. UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Nombre: yuceli Yaneth roblero rodríguez

Grado: 3er cuatrimestre

Grupo: c

Materia: bienes y sucesiones

Trabajo: cuadro sinóptico unidad 3

Docente: Lic. Sergio Alejandro vellamin.

Es una situación jurídicamente tutelada por cuya virtud una persona tiene una cosa o ejercita su derecho de tal Concepto general forma que actúa sobre Cuando abandonas cosas, perdida por Perdida de la de posesión los mismos como si fuera falta de animus y por falta de corpus. posesion su titular verdadera Existe dos elementos en la posesión: corpus demuestra el poder Flemento de la físico de una cosa y posesión animus en ejercer los actos con la intención de conocerse como propietario Son; poseedores con título traslativo de dominio y buena fe, poseedores con Diferentes clases de título traslativo de dominio con mala fe posesion Solo pueden ser ,poseedores que han adquirido las cosas objeto de Bienes objeto de la posesión las cosas posesión y derechos que sean susceptibles En los contratos traslativos de dominio cuando hay entrega de la cosa el adquiriente Adquisición de la Todo poseedor debe ser mantenido o tiene el corpus por la posesión Defensa de la restituido en la posesión contra aquellos entrega y el animus por posesion que no tengan mejor derecho de poseer. virtud de la traslación de la propiedad.

La posesión